



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** de su interés, el 118° Aniversario del origen histórico de la comuna Jubileo Departamento Villaguay, y a todas las actividades organizadas en conmemoración de su fundación.

**Autora:** Diputada Mariana Gisela Bentos

Bloque Juntos por Entre Ríos

**Coautores:** Carolina Streitenberger, Gabriela Lena, Silvio Gallay, Mauro Godein, Carola Laner.

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés el 118° Aniversario del origen histórico del pueblo Jubileo, Departamento Villaguay y a todas las actividades organizadas en conmemoración de su fundación.

El próximo 22 de febrero se celebra un nuevo aniversario de la creación del pueblo Jubileo, ubicado en el distrito Bergara, perteneciente al departamento Villaguay. Se encuentra en el centro de nuestra provincia, a sólo 17 km de San Salvador y a 45 km de la ciudad de Villaguay.

Jubileo es una comuna de 1° Categoría que alberga una gran riqueza histórica y cultural. Este pueblo, como tantos otros de la provincia, nació alrededor de una estación ferroviaria que pertenecía a una compañía inglesa fundada en 1907. De ahí proviene su nombre "Jubileo", que rinde homenaje a la coronación de la reina Victoria. Sin embargo, no podemos olvidar que Jubileo también tiene fuertes conexiones con la cultura judía, perteneciendo al grupo de colonias judías de la región. Es por eso que se sostiene que su nombre también está relacionado con el año de Jubileo de esta cultura por ser este un momento en el que se cancelaron las deudas cada cincuenta años.

La historia de Jubileo es testimonio de resiliencia y refleja el espíritu de colaboración que caracteriza a sus habitantes, quienes han trabajado incansablemente para preservar y enriquecer la identidad

cultural de su pueblo.

Por las razones expuestas considero oportuno distinguir al aniversario del pueblo Jubileo por medio de la presente declaración de interés y solicitar a mis pares la aprobación del presente proyecto.